



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044337/2012, por el cual la Ing. Agnese MARTINELLI eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "FÍSICA BIOMÉDICA" de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 05 obra copia del título de la Ingeniera Biomédica Ing. Agnese MARTINELLI;

El Plan de Tareas de Adscripción a fs. 07 y 08;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Ing. Agnese MARTINELLI (D.N.I.:31.799.081) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "FÍSICA BIOMÉDICA" de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción del ASPIRANTE A ADSCRIPTA en la Cátedra "FÍSICA BIOMÉDICA" de la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA.

Miembros Titulares:

- Dr. Gustavo JURI
- Ing. Diego BELTRAMONE.
- Ing. Ricardo TABORDA.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

al 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Miembros Suplentes:

- Ing. Rodrigo BRUNI.
- Ing. Oscar VANELLA.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar al interesado.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 969 - H.C.D- 2012.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F. Y N	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA